

guas unas á otras las sepulturas de los religiosos, á que se agregan dos que estan á los lados del mismo altar para prelados y religiosos graduados.

93. El vistoso congregado de piezas tan delicadas y exquisitas, su curioso primor y simetría, y lo peregrino y singular de tan distintas reliquias, con el esmero y pulidez de sus engastes, forman y componen un todo tan bello, tan expectable, tan hermoso, que suspendiendo al entendimiento por los ojos, llega á verse asombrado el propio asombro, y la misma admiracion queda admirada. Agréguese á lo hermoso de la vista lo silencioso del sitio, lo devoto del lugar, lo respectable de imágenes y reliquias, con la funesta situacion de los sepulcros; y hallaránse resultar en el ánimo movimientos tan diversos, afectos tan distintos de veneracion, de respeto, de confusion, de alegría, de compuncion, de ternura, de gozo y de temor, que formando allá dentro uno se qué, que á un mismo tiempo consuela y entristece, llega á quedar el corazon admirablemente sorprendido de una melancólica gloria, y de una gloriosa melancolía.

94. En estos cinco tabernáculos ó capillas referidas (á mas del hermoso templo, donde en vistoso y rico trono se halla expuesta perennemente á la pública veneracion, la milagrosa imagen del divino crucificado) se les brinda á los peregrinos

todos que vienen á este desierto, y especialmente á los religiosos (como moradores de asiento en este yermo) unos asilos, donde recogiendo su espíritu y exercitándose con el mayor fervor en la devota meditacion de los soberanos misterios de nuestra redencion, procurando con un corazon agradecido corresponder á las amorosas finezas de un Dios, que hecho hombre para redimirnos y librarnos de la esclavitud del pecado, quiso ser puesto en una cruz, en la que se nos presenta brindándonos el abundante precio de su sangre, y el tesoro infinito de su misericordia.

CAPITULO XIV.

De la fundacion del convento en este yermo, traslacion de la soberana imagen al templo y progresos del santuario.

95. **H**abiendo ya corrido ciento quarenta y quatro años, desde el de mil quinientos treinta y nueve en que apareció la sagrada imagen en la cueva, hasta el de mil seiscientos ochenta y tres en que los superiores del orden de nuestro P. S. Agustin resolvieron la fundacion del convento en este solitario desierto, y hoy goza con tanto lustre la sagrada provincia de México; muchos religiosos de espíritu deseaban su retiro en este

sitio para avivar con mas fervor su profesion eremita; pero como no todos los buenos deseos se maduran tan pronto por los accidentes de los tiempos, quedabanse en flor sin llegar à producir el fruto, hasta que con ocasion de trasladarse de la cueva la milagrosa imàgen à la nueva iglesia que se fabricó en aquel tiempo; habiendo venido algunos religiosos, se enfervorizaron de suerte, que propusieron à los prelados sus antiguos deseos y el de otros que apetecian con eficacia el que se pudiese en execucion: y como las operaciones de la divina gracia suelen estar eslabonadas entre si de tal manera, que las unas llaman à las otras, tuvo al fin el efecto que todos deseaban la fabrica de este tan insigne convento.

96. El M. R. P. Mrô. Dr. Fr. Diego Velazquez de la Cadena, con los respetos que en la religion se habia grangeado, tanto por su virtud, como por sus insignes letras, (34) sin embargo de que entónces no era prelado, disfrutaba la satisfaccion de tener superior lugar en la estimacion y aprecio del M. R. P. provincial Fr. Antonio Quesada que gobernaba entónces por el turno de la parte de los nacidos en España. Con el concepto,

(34) Fué maestro del número en esta provincia, Dr. por la Real y Pontificia Universidad de México, catedrático de prima de Teología en dicha Universidad: dos veces provincial, y fundador de este Real convento de Chalma.

pues, y mano, que con el prelado superior y con la provincia tenia, siendo vicario provincial, por ausencia del R. P. Provincial que andaba visitando la provincia, vino à este santuario, vió y consideró todo el sitio, trazó las viviendas, dió principio à las primeras celdas que se habian de fabricar para los primeros religiosos y con su gran providencia dispuso de modo, y facilitó tan luego lo que hasta entónces habia tenido tantas dificultades (principalmente por el estrecho campo que permitia el plan de la barranca con la vecindad del rio que pasa tan inmediato) que entrando al siguiente año en el oficio de Provincial, por aclamacion universal de todos los vocales del capítulo, y particular aplauso del público, no solo tuvo la gloria de ver à este convento en sus primeros logros con este gran servicio que le hizo à la provincia, sino que tuvo la satisfaccion de fundar otro en las inmediaciones de México, donde florecieron à un tiempo la virtud y las letras. (35)

97. Dieron principio à la fundacion del convento en este yermo de Chalma doce religiosos, de los quales los ocho eran sacerdotes, que renun-

(35) Este fué el convento de Culhuacan, doctrina que era entónces de religiosos agustinos, distante de México por la laguna de Chalco poco mas de tres leguas: donde dicho R. P. Mrô. vió, no solamente lograda la disciplina regular, sino establecida la carrera de las letras, enseñando allí Filosofía y Teología, con que dió à la religion muchos sabios.

ciando cátedras, (donde se veían empleados con decoro de sus personas y lustre de la religion) y dando de mano à las esperanzas que les aseguraban sus letras y claros talentos, hicieron su total retiro para ser exemplares de silencio, pobreza, mortificación, oracion y humildad, sin otras ocupaciones y negocios que pudiesen distraerlos, sino la atencion del confesonario para el bien y remedio espiritual de los peregrinos que concurrían à las hospederías, al ejercicio de sus novenas (36) Los quatro religiosos restantes de los dichos doce eran de profesion legos, los quales despues de los ejercicios de espíritu, acudían à los mecánicos, ocupándose en los oficios serviles del convento y en el hospedage de los peregrinos, animados quizá de una santa emulacion, en imitar y seguir los vestigios que dexaron impresos los dos insignes varones moradores primeros de este solitario desierto, por el empleo eficaz y devoto en el cul-

(36) Los doce religiosos primeros de este convento fueron los siguientes:

P. Fr. Francisco Hurtado de Mendoza. Presidente.	Religiosos legos.
P. Fr. Cristobal de Mendoza.	H. Fr. Juan de S. Josef, de quien se dá un compendio de su vida al fin de esta historia.
P. Fr. Josef de Torres.	H. Fr. Cristobal de Molina.
P. Fr. Juan de Ibarra.	H. Fr. Felix de S. Agustin.
P. Fr. Roque Lopez.	H. Fr. Antonio de Jesus.
P. Fr. Tomás de Villanueva.	
P. Fr. Juan de Atienza.	
P. Fr. Diego Brisuela.	

to de la sagrada imágen, el aseo del templo y sacristia, y demas necesarias atenciones.

98. Una de las mayores dificultades que aparecian insuperables y servían de obstáculo para la fundacion del convento era, el que permaneciendo siempre la santa imágen en la misma cueva donde fué aparecida (como muchos, segun su dictamen, querían en aquel entónces) no ofrecía terreno suficiente el lugar inmediato à la gruta para el intento: pues aun para el cuidado necesario de aquel santo lugar, apenas se habia logrado un corto plano artificialmente dispuesto para dos estrechas viviendas ó celdillas que formaron aquellos dos primeros anacoretas, (37) lo qual no era bastante para la habitacion de una formal comunidad. Pero como la divina Providencia tenia preparadas otras cosas diversas, de las que se forman los juicios de los hombres, dispuso que la traslacion de la soberana imágen tuviese su cumplido efecto. La gruta donde se dignó aparecer, quiso que fuese solamente la concha donde se en-

(37) Dispusieron dos pequeñas celdas con techos de taxamnil los VV. Fr. Bartolomé de Jesus Maria y Fr. Juan de S. Josef, para su habitacion (vulgarmente llaman el convento viejo) y que hasta hoy permanece para memoria: ahora se ha nuevamente reparado con techos formales para su mayor duracion, y para casa de retiro siempre que algun religioso disponga el recogerse allí algunos dias para darse con mas fervor à la oracion y à la mortificacion.

cerrase perla tan preciosa; pero para su mayor culto, y brillantear mas en prodigios, quiso salir de tan rudo alvergue, y que se le preparase mejor y mas noble engaste. Allí se presentó primero, precisamente para despojar al demonio de su imperio y abolir la idolatría; pero le era mas necesario y propio otro mas elevado solio para recibir multiplicados los cultos y adoraciones. En la serie de aquellos casi ciento quarenta y quatro años que permaneció en la cueva, lugar que habia glorificado con sus divinas plantas, habiéndole hecho primero casa de su magestad y su grandeza, (ff) aun no se habia cumplido el tiempo de edificarse la nueva casa de su mas glorioso asiento: (gg) pero moviendo en los ánimos los afectos de devocion y de piedad en toda clase de personas, en toda calidad de peregrinos y en toda condicion de gentes para el reedificio de su nuevo templo, à quien habia de dar todo el lleno de gloria con su augusta y magestuosa presencia hizo que contribuyesen al verificativo de una obra tan importante. Ya habia dicho por su profeta que moveria el corazon y la piedad de todos los devotos, y le daria todo el lleno de gloria á esta

(ff) Domum majestatis meae, & locum pedum meorum glorificabo. Isaiæ. cap. 60. v. 7 & 13.

(gg) Nodum venit tempus domus Domini aedificandae Aggæi. cap. 1. v. 2.

su casa: (hh) y que estando en las manos de su abundante providencia el oro y la plata, mediante las limosnas de los fieles para su construccion, (ii) haria que la gloria de esta nueva casa excediese en superlativo grado á la primera. (jj)

99. Tenia cultos ciertamente en aquel rústico alvergue la imágen soberana, tenia adoraciones, venian de paises muy remotos á ofrecerle sus votos, ocurrían en turbas los peregrinos á visitarla, y à implorar por medio de ella los soberanos auspicios; pero la capacidad de la cueva, aunque extendida, no era suficiente para abarcar á la multitud de devotos que ocurrían, no tenia ámbito necesario para colocar confesonarios, no permitia extension correspondiente para obsequiar à la santa imágen con aquellos adornos y aderezo que pide el culto, y soberanía de su grandeza. La subida para la cueva era áspera y fragosa, y por tanto inaccesible á las débiles fuerzas de los enfermos é impedidos que venían al debido cumplimiento de sus promesas. Agrégase, el que no pudiendo permanecer, ó estar allí perennemente una comunidad (por corta que fuese) de religiosos, faltaban por esto las divinas alabanzas, las

(hh) Movebo omnes gentes... & implebo domum istam gloria. Idem cap. 2. v. 8. (ii) Metum est argentum. & meum est aurum. Ibid. v. 9. (jj) Magna erit gloria domus istius, plusquam primæ. Ibid. v. 10.

quales era muy debido se le tributásen en coro solemne á Magestad tan suprema. Todo esto forzosamente contraia una estrecha necesidad de hábersele de dar á tan sagrada imágen el lugar, trono y asiento que correspondia á su divino decoro. En efecto, llegóse á lograr el ver trasladado este hermoso embeleso de las almas al nuevo templo, que dedicándolo primero á Maria Señora nuestra de Guadalupe, quisieron desde luego con una eleccion misteriosa preparar de esta suerte la baxada de la sagrada imágen: porque si Dios para hacerse hombre escogió á Maria Señora, como á templo y sagrario donde tomó carne para habitar con nosotros; era muy conseqüente que este nuevo templo de Chalma se dedicase primero á la soberana imágen de Guadalupe, que habiendo aparecido antes en nuestra América, para que todos lográsemos de los méritos de su hijo Santísimo, se preparase primero este templo como suyo, para que trasladada á él despues la preciosa imágen de su divino unigénito, fuesen en lo sucesivo mayores y mas copiosas sus glorias. (38)

100. Trasladaada últimamente la sagrada imágen al nuevo templo con la mayor solemnidad,

(38) Se acabó y dedicó este templo dia 5 de marzo de 1683 que fué viérnes primero de Quaresma en que celebra la iglesia las Cinco Llagas de nuestro divino Redentor, y dia célebre desde entónces en este santuario.

veneracion y magnificencia, y con el comun regocijo que ya dexa entenderse, comenzó desde luego á explicarse divinamente quan de su agrado le habia sido un tan piadoso acto, y habriendo las manos de su liberal clemencia se difundió todo en abundantes misericordias, finezas y favores. En todo el largo espacio de ciento y veinte y siete años que han corrido desde esta célebre traslacion, que fué el año mil seiscientos ochenta y tres, hasta la presente era de mil ochocientos diez en que se reimprime esta historia, no será fácil, ni alcanzará á tanto la pluma el numerarse las glorias de nuestra portentosa imágen, y de su hermoso y devoto templo, así por los progresos espirituales, como por los temporales que desde aquel entónces en él han florecido. ¿ Con quanta mayor comodidad y desahogo no lo visitan los peregrinos por su dilatada extension y amplitud? ¿ Qué multitud tan freqüente no se advierte de fervorosos y devotos católicos que llegan á renovarse espiritualmente en los Sacramentos de Penitencia y Eucaristia? ¿ Con quanta veneracion, puntualidad y atencion no concurre devota la comunidad religiosa en el coro á entonar las divinas alabanzas, con salmos y con himnos, á presencia de la venerable imágen? ¿ Qué respeto no infunde la solemnidad y veneracion con que diariamente se celebran y ofrecen en su altar repe-

tidos los sacrificios? El oro, plata y alhajas preciosas que encierra este santuario para culto y adorno de su altar, con la hermosa variedad de ricos y vistosos ornamentos, los lucidos progresos y adelantos en las fábricas de su templo y su convento, y lo peregrino finalmente, y exquisito de tan insigne santuario; todo este bello conjunto, á la verdad, dan un golpe tan raro de brillantez y hermosura, que si los ojos mismos no lo advierten, admiran y celebran, la pluma quedará siempre corta y limitada para dar una cabal idea de tan sublime grandeza.

101. Estos y otros innumerables, que es imposible el referir, han sido los aumentos que felizmente goza este devoto santuario; pero aun son mas los que dexan admirarse en los espirituales socorros con que la mano liberal del gefe supremo de la Iglesia le ha enriquecido en innumerables y particulares gracias que se ha dignado conceder piadosamente: á mas de varias indulgencias parciales que por concesion de Illm^{os}. Señores Obispos ha llegado á gozar este santuario.

102. Por informes y súplicas elevadas á la suprema cabeza de la Iglesia, ha logrado y logra esta nueva casa muchas indulgencias plenarias, (39) y parciales, las quales si en el principio de

(39) El R. P. predicador jubilado y misionero apostólico

sus concesiones fueron impartidas por señalado tiempo, ya en la presente era disfruta su mayor exáltacion y grandeza en gozarlas perpetuas, y tenerlas como unas perennes y saludables aguas, que extraidas de las inagotables fuentes de nuestro divino Salvador, gocen de ellas con espiritual consuelo y aprovechamiento de sus almas, los

Fr. Manuel Gutierrez por un informe que hizo impreso ante N. Smo. P. el Sr. Benedicto XIV, con fecha de 28 de enero de 1752 consiguió de su Santidad el que todos los fieles de ambos sexos que devotamente visitaren esta iglesia en qualquiera mes el dia de la sagrada correa, que es cada último domingo, haciendo oracion por la paz y concordia &c. en siete altares que esten señalados, gocen de todas y cada una de aquellas indulgencias, remisiones de pecados y relaxaciones de penitencias que gozaran, si personalmente visitaran los siete altares, para esto señalados en la basilica de S. Pedro de Roma.

Item. A todos los fieles que confesando y comulgando en esta iglesia, hicieren oracion por la paz &c. en qualquiera de los dias, desde el domingo de septuagésima, hasta el domingo de pasqua de Espíritu

Santo, ganen una vez en el año indulgencia plenaria y remision de todos sus pecados.

Item. Concede su Santidad á todos los confesores ordinarios, y les dá facultad para que despues de la absolucion Sacramental puedan impartir dentro de esta misma iglesia á qualquiera de los fieles, en nombre de su Santidad la bendicion Papal, segun el método en que está puesto en cada uno de los confesonarios de esta iglesia.

Item. Indulgencia plenaria para el dia 23 de noviembre, asignado por el ordinario. Y en caso que este dia caiga en domingo, pase al sábado siguiente: la qual indulgencia se puede aplicar por las Almas del Purgatorio. Como asimismo, si dicho dia es fiesta de doble menor puedan qualesquiera señores sacerdotes seculares ó regulares de qualquier orden, celebrar misa de difuntos, por el alma que quisieren y en qual-

peregrinos y romeros devotos que con corazón contrito y humillado visitan este hermoso santuario para añadir nuevos trofeos á la divina gracia, para invocar con fé mas viva el adorable nombre del Señor, para hacer notorias á los pueblos todas las obras de su magnificencia Soberana, para testificar sus supremas maravillas, para acordarnos siempre lo excelso de sus misericordias y que en toda la extension de la tierra sea anunciada la

quier altar; sirviendo á la misma alma de sufragio.

Item. Concede su Santidad indulgencia plenaria para los que asistieren á la oracion de quarenta horas: jubileo perpetuo concedido á este santuario para los tres dias de la pasqua de Resurreccion.

Item. Indulgencia plenaria para el dia de la Conmemoracion de los Fieles Difuntos, desde que sale el sol hasta que se pone: y á mas siete años y otras tantas quarentenas de perdon para todos los siete dias inmediatos ó posteriores al dicho dia de Difuntos.

Item. Indulgencia plenaria para el primero y el último dia de los nueve que anteceden á la Natividad de N. Sr. Jesucristo: y siete años y otras tantas quarentenas de perdon para cualesquiera de los nueve dias referidos.

Item. Indulgencia plenaria para el viénes de Dolores desde el amanecer hasta ponerse el sol.

Item. Indulgencia plenaria para el dia de la admirable Ascension del Señor, desde las visperas hasta ponerse el sol.

Todas estas referidas indulgencias, despues de haber sido concedidas por la Santidad del sobredicho soberano Pontífice, con limitacion de tiempo algunas de ellas; cumplido que fué el término de su concesion, se ocurrió segunda vez á la benignidad de su piadoso sucesor de feliz recordacion nuestro Smó. P. el Señor Pio VI. quien por sus breves expedidos en Roma en 23 de diciembre de 1776 se dignó perpetuar dichas indulgencias. Las quales, con sus debidos pases, quedan en el archivo de este santuario.

grandeza de este insigne santuario.

CAPITULO XV.

Del lugar que se hizo este santuario en el aprecio y estimacion de nuestro muy católico Monarca, obteniendo su real amparo y proteccion.

102. **C**oncluida ya y perfeccionada toda la grandeza y exáltacion, á que la diestra soberana del Señor se dignó elevar á este su venerable santuario, solo le faltaba el asilo y la sombra del humano poder, cuyo favor debe considerarse como un fuerte escudo contra los violentos insultos de la emulacion y de la malicia; porque al fin, como dicta siempre la prudencia de los hombres, conforme al oráculo del profeta, sobre toda la gloria espiritual la proteccion temporal es á la verdad necesaria. *Super omnem enim gloriam protectio.* (kk) Ya tenia, pues, recibida la misericordiosa proteccion del excelso trono del Cielo, y el cúmulo de favores con que el Rey eterno se dignó tan largamente enriquecerlo, y restábase unicamente para nuevo realce de su gloria, el favor y proteccion del Soberano solio de la tierra: alcanzóla del católico Monarca, y viose del todo colmada la grandeza, el esplendor y brillantez de

(kk) Isaiæ. cap. 4. v. 5.